



TRA-DGME-124/2024

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO la presentación realizada por el Señor Jorge Gustavo PADILLA, mediante la cual solicita se disponga la baja del cargo No Docente que desempeña en esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que el Señor Jorge Gustavo PADILLA, DNI n° 14.226.132, revista en un cargo No Docente de Planta Permanente, Categoría 03 del Agrupamiento Administrativo de la Secretaría de Planeamiento y Obras;

Que ha emitido informe la Dirección General de Personal;

Que en consecuencia corresponde dictar el acto administrativo correspondiente;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar, a partir de la fecha, el CESE de FUNCIONES solicitado por el Señor Jorge Gustavo PADILLA, DNI n° 14.226.132, agente No Docente de Planta Permanente, Categoría 03 del Agrupamiento Administrativo de la Secretaría de Planeamiento y Obras, a los fines de iniciar trámites jubilatorios en la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).-

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a las direcciones Generales de Personal, Presupuesto y Haberes y pase a la Secretaría de Planeamiento y Obras a los fines correspondientes. Cumplido, archívese. -

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT
Cont. Federico Juárez – Sec. Econ. Adm. UNT

Resolución N°: RES - DGD - 6693 / 2024

Hoja de firmas